

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: **LUIS CARLOS OVALLE ACOSTA**
Subdirector de Tecnologías de la Información

DE: **Silvia Margarita Mancipe Toloza**
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Asunto: Aprobación anexo modificatorio póliza Orden de Compra 78394/Contrato No. 670 de 2021.

Respetado ingeniero:

En ejercicio de las funciones asignadas mediante **Resolución No. 20218000013221-6 de septiembre de 2021** expedida por el **Superintendente Nacional de Salud**, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión y aprobación de la ampliación de póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Orden de compra	78394
Contrato No.	670 de 2021
Contratista / Tomador:	UNION TEMPORAL SOFT IG. 3
Compañía aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
Tipo de aprobación:	Garantía Única de Cumplimiento
Póliza Cumplimiento Número:	15-44-101251715
Anotaciones:	Anexo 3

Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	Inicio	Vence	
Cumplimiento	26/10/2021	15/09/2022	\$296.558.763,57
Salarios y Prestaciones Sociales	26/10/2021	15/12/2022	\$98.852.921,19
Calidad de los elementos	26/10/2021	15/12/2022	\$395.411.684,76

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015 se verificó que el anexo de la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas, según el objeto del contrato.

Se adjunta póliza y constancia de la verificación de la garantía realizada en el sitio web de la aseguradora el día 15 de junio de 2022.

Por lo anterior se imparte la aprobación de la póliza en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
Silvia Margarita Mancipe Toloza

SILVIA MARGARITA MANCIPE TOLOZA
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Anexos Electrónicos: i. Anexo 3 póliza 15-44-101251715 ii. verificación Seguros del Estado.
Proyectó: Nadine Scarleth Pineda Moreno - Profesional Especializado Grupo de Gestión Post Contractual Dirección de Contratación
Revisó Judith Patiño García - Profesional Especializado Grupo de Gestión Post Contractual Dirección de Contratación
Aprobó: Nidia Esperanza Samacá Contreras - Coordinadora Grupo de Gestión Post Contractual Dirección de Contratación

